I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Déjese sin efecto Decreto N° 224 (C) del 11.01.2024 de Docente del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO Nº 376 .-/ **(C)**

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 224 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovacion de contrato de , Don ALFREDO ANDRES PLACENCIA VALENZUELA DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO Decreto N° 224 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovacion de contrato de, **Don ALFREDO ANDRES PLACENCIA VALENZUELA,** debido a nueva incorporación de datos que fundamentan la no renovacion del docente ya antes mencionado.

2.- REMÍTASE los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/lvt.
DISTRIBUCION:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID.
- Archivo.